



Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Brianda de Mendoza
C/. Hnos. Fernández Galiano, 6
19004- Guadalajara
Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710
19001076.ies@edu.jccm.es



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTA A LA COVID-20

Versión 12/07/2021



CENTRO	IES BRIANDA DE MENDOZA
Población	GUADALAJARA
FECHA	12/07/2021



INDICE

0. CONTROL DE REVISIONES Y ACTUALIZACIONES	3
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	4
3. AMBITO DE APLICACIÓN	4
4. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	5
5. RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN	5
Coordinación de actuaciones (Equipo COVID-19):	6
Asistencia técnica al desarrollo, implantación y seguimiento:	6
Difusión de contenidos del plan:	7
6. PLAN DE CONTINGENCIA DEL IES BRIANDA DE MENDOZA	8
6.1. CENTRO EDUCATIVO	8
6.2. RESPONSABLE REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN	8
6.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO	8
6.4. BRECHA DIGITAL.	
7. ACCESO A LAS INSTALACIONES Y RECORRIDOS INTERNOS	10
8. PROTOCOLO DE ACCESO, TRÁNSITO Y ABANDONO DEL CENTRO	11
9. INSTRUCCIONES Y AFOROS EN ESPACIOS COMUNES Y ASEOS.	13
Aseos	13
Fotocopiadoras	14
Bibliotecas, salón de actos, sala de usos múltiples y similares	14
Salas de profesores y departamentos.	15
Cafetería	15
Relación de aforos en dependencias comunes	16
10. AFOROS MÁXIMOS EN AULAS.	17
11. INSTRUCCIONES GENERALES A USUARIOS.	18
12. REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DEL ALUMNADO.	19
13. NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	22
14. GESTIÓN DE CASOS	25
15. INSTRUCCIONES A TRABAJADORES	27
16. INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO.	36
17. ACTUACIONES EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA EN CONDICIONES DE SEMIPRESENCIALIDAD O NO PRESENCIALITAS. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	40
18. CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMAS COMUNIDAD EDUCATIVA	44



ANEXO I	-----	47
ANEXO II	-----	52

0. CONTROL DE REVISIONES Y ACTUALIZACIONES

Nº Revisión	Fechas	Modificaciones respecto a la versión anterior
1	12/07/2021	Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.

En este apartado se registrarán las diferentes versiones del documento y sus revisiones o actualizaciones.

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por el equipo directivo del IES Brianda de Mendoza en base al modelo realizado conjuntamente entre las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura, y revisado por el Claustro del Centro y el Consejo Escolar con fecha de 4 de septiembre de 2021. Ha sido dado a conocer a toda la Comunidad Educativa del centro

Y recoge la siguiente base legal:

- Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación,



Consejería de Educación y Ciencia

I.E.S. Brianda de Mendoza

C/. Hnos. Fernández Galiano, 6

19004- Guadalajara

Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710

19001076.ies@edu.jccm.es



Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Con fecha de 2/07/2020, se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- La Consejería de Educación, Cultura y Deportes difundió previamente una instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha para el plan de inicio del curso 2020-21. Dicha instrucción incluye una serie de recomendaciones que siguen siendo válidas, por lo que pueden servir de referencia básica para el inicio del nuevo curso.
- Con fecha 27/08/2020 se alcanzaron acuerdos en la Conferencia Sectorial de Educación sobre el inicio del curso 2020-21.
- Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.

La actual situación epidemiológica, la estrategia de vacunación frente a COVID-19, la revisión de la evidencia científica disponible y las lecciones aprendidas, la gestión de la incertidumbre de la evolución de la pandemia a nivel internacional, y el consenso de que se deben preservar los centros educativos abiertos por su impacto en la salud, el bienestar emocional, la equidad y el nivel educativo en la infancia y adolescencia, determinan la necesidad de aprobar una nueva guía para el curso 2021-2022, en la que se incorporen las pautas acordadas en la Comisión de Salud Pública el 18.05.2021, y que posibiliten la máxima presencialidad en un entorno seguro y saludable, con la flexibilidad necesaria en función del escenario epidemiológico.

El artículo 9 de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece que: “Las administraciones educativas deberán asegurar el cumplimiento por los titulares de los centros docentes, públicos o privados, que impartan las enseñanzas contempladas en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento de los citados centros que aquellas establezcan. En cualquier caso, deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que el alumnado y trabajadores puedan cumplir las indicaciones de distancia o limitación



Consejería de Educación y Ciencia

I.E.S. Brianda de Mendoza

C/. Hnos. Fernández Galiano, 6

19004- Guadalajara

Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710

19001076.ies@edu.jccm.es



de contactos, así como las medidas de prevención personal, que se indiquen por las autoridades sanitarias y educativas”

En Castilla-La Mancha, se ha aprobado el Decreto 55/2021, de 8 de mayo, sobre medidas de prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

La disposición final primera de este decreto habilita a la Consejería competente en materia de sanidad, como autoridad sanitaria, para establecer, de acuerdo con la normativa aplicable y a la vista de la evolución de la situación sanitaria, todas aquellas medidas adicionales o complementarias a las reguladas en este decreto que sean necesarias, y la disposición final segunda habilita a la Consejería competente en materia de educación para arbitrar las medidas normativas, organizativas, metodológicas, espaciales y temporales necesarios para el cumplimiento de los fines de la educación en la máxima presencialidad de acuerdo a las recomendaciones sanitarias establecidas en cada momento.

En consecuencia, y desde la imprescindible coordinación que debe existir entre autoridades sanitarias y educativas para la contención de la pandemia desde el ámbito educativo, en ejercicio de la habilitación conferida por las disposiciones finales primera y segunda del Decreto 55/2021, de 8 de mayo, las personas titulares de la Consejerías de Sanidad y de Educación, Cultura y Deportes.

El presente Plan de Contingencia incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del IES Brianda de Mendoza durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “control de revisiones y actualizaciones”.



2. OBJETIVOS

- a. Crear un entorno saludable y seguro en el IES Brianda de Mendoza, a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a nuestras particularidades.
- b. Instaurar medidas organizativas eficaces que impidan la aglomeración de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distanciamiento social.
- c. Asegurar que la actividad educativa pueda desarrollarse con la mayor normalidad posible.
- d. Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos.

3. AMBITO DE APLICACIÓN

Las medidas de prevención, higiene, promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos establecidos en este documento serán de aplicación en todas las actividades e instalaciones del IES Brianda de Mendoza.

4. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Es requisito obligatorio de todos los trabajadores del IES Brianda de Mendoza, atender a la charla de Formación del SESCOAM, atendiendo a la Resolución de Educación y Cultura y del Servicio de Salud de Castilla- La Mancha, en fecha aún por determinar. Se puede consultar también los siguientes enlaces con material de apoyo debidamente contrastado y elaborado para centros docentes como el adjunto en los siguientes enlaces:

- [_https://www.familiaysalud.es/salud-y-escuela/los-problemas-de-salud](https://www.familiaysalud.es/salud-y-escuela/los-problemas-de-salud)
- <https://www.aepap.oro/orupos/orupo-deeducacion-para-la-salud/biblioteca/quia-aepap-para-centros-docentes>

La información y la formación son fundamentales para poder implantar las medidas organizativas, de higiene y técnicas entre el personal trabajador en una circunstancia tan particular como la actual, por lo que se hace imprescindible que todo el personal adscrito al centro educativo conozca el Plan de Contingencia y cuente con la información específica y actualizada sobre las medidas concretas que se implanten.



Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Brianda de Mendoza
C/. Hnos. Fernández Galiano, 6
19004- Guadalajara
Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710
19001076.ies@edu.jccm.es



Para ello se difundirá el presente plan entre todos los trabajadores del centro, quedando una copia en secretaria para su consulta y estableciéndose un buzón telemático del centro para dudas y sugerencias, se colgará en la página web del centro en la carpeta



BuzónCOVID19:<http://briandademendoza.es/>

La persona responsable de trasladar la información en el IES_Brianda de Mendoza_es:

Coordinadora de prevención:	Ester Franco de Pablos
------------------------------------	------------------------

5. RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN

En el Centro se ha creado un equipo COVID-19 integrado por la dirección del centro, la coordinadora de prevención de riesgos laborales, la responsable para Formación del Profesorado, representante del AMPA y el coordinador de educación para la salud, para garantizar el cumplimiento de los principios básicos y que toda la comunidad educativa esté informada de su implementación.

Definición de personas/cargos que están implicados en el cumplimiento del plan y cuáles son las responsabilidades concretas de esas personas/cargos dentro del plan.

Coordinación de actuaciones (Equipo COVID-19):

Directora del Plan:	Inmaculada Carlero
Coordinadora de prevención:	Ester Franco de Pablos
Responsable de Formación:	Magdalena Enríquez
Representante del AMPA:	Elena Loaisa
Coordinador Educación para la Salud	Rosa Salamanca



Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Brianda de Mendoza
C/. Hnos. Fernández Galiano, 6
19004- Guadalajara
Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710
19001076.ies@edu.jccm.es



Asistencia técnica al desarrollo, implantación y seguimiento:



Servicio de prevención de riesgos laborales Educación

Yolanda Abad Pascual: myabad@jccm.es



Difusión de contenidos del plan:

Coordinadora de prevención:

Con el objeto de asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantada en el IES Brianda de Mendoza sean conocidos y comprendidos por toda la comunidad educativa, se definen las siguientes acciones:

- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir. Esta información queda recogida en el Anexo I Instrucciones a alumnos y en el Anexo II Instrucciones para padres o tutores.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada si cambian las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- Todo el personal docente y no docente adscrito al centro conocerán el contenido de este Plan de Contingencia y serán informados sobre la implantación de las medidas que les sean de aplicación.

Seguimiento y control de la implantación del plan de contingencia

- Mediante las herramientas contenidas en este documento, los componentes del equipo COVID 19 realizarán las actuaciones pertinentes para la comprobación de las medidas y protocolos definidos y su efectividad. Establecerán reuniones con este objeto, al menos una vez por semana en función de las necesidades que vayan surgiendo.

Revisión del plan de contingencia

- En cualquier momento, tras el análisis de las medidas adoptadas, proponiendo nuevas medidas a aquellas que resultaron ineficaces.
- Cuando se incorporen nuevas actividades o lo indique la Autoridad Sanitaria.



6. PLAN DE CONTINGENCIA DEL IES BRIANDA DE MENDOZA

6.1. CENTRO EDUCATIVO

Centro educativo:	IES Brianda de Mendoza		
Código del centro:	19001076		
Dirección:	C/Hermanos Fernández	N.º	6
Código postal:	19003	Teléfono:	949213143
Localidad:	Guadalajara		
Correo electrónico:	19001076.ies@edu.jccm.es		

6.2. RESPONSABLE REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN

Apellidos y nombre:	Inmaculada Carlero		
Correo electrónico:	inmaculadacarlero@gmail.com		
Fecha de elaboración del plan:	12/07/2021		

6.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO

En general, tal y como establece el Ministerio de Sanidad en el [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición a la COVID-19](#), en función de la naturaleza de las actividades docentes en los centros educativos, así como de la incidencia y prevalencia de COVID-19 descrita hasta al momento en la población infantil, el riesgo del personal docente debe ser considerado similar al riesgo comunitario y clasificarse, por lo tanto, como nivel de riesgo 1 (NR1).

Solo en los momentos de atención a un posible caso positivo (actuación de atención de una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 dentro



Consejería de Educación y Ciencia

I.E.S. Brianda de Mendoza

C/. Hnos. Fernández Galiano, 6

19004- Guadalajara

Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710

19001076.ies@edu.jccm.es



del centro educativo), puede ser considerado nivel de riesgo 2 (NR2), en cuyo caso está indicado el uso de mascarilla quirúrgica para la persona que empieza a presentar síntomas y mascarilla FFP2 para la persona que lo atienda.

Escenario 3 Nivel de riesgo 3	Escenario 2 Nivel de riesgo 2	Escenario 1 Nivel de riesgo 1
EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
		Personal del equipo directivo Personal docente
REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS
	Será necesario la aplicación de medidas higiénicas específicas de protección individual. <ul style="list-style-type: none">• Mascarillas tipo FFP2• Guantes de nitrilo o similar	No es necesario el uso de protección individual, aunque en el momento actual se ha prescrito la utilización de mascarillas en espacios públicos cerrados siempre que no se pueda garantizar la distancia de seguridad (Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio)

BRECHA DIGITAL:

En el centro se han establecido protocolos para que los estudiantes que carezcan de recursos tecnológicos o competencias digitales puedan continuar con la enseñanza:

- Los tutores de cada grupo deberán identificar a los alumnos que carezcan de competencias digitales y no sigan las clases.
- Los tutores notificarán el alumnado que carezca de medios informáticos o de wifi en casa para encontrar una solución, prestándole medios.

Para llevar a cabo la actividad docente por medios telemáticos cuando un docente o un alumno estén confinados podrá realizarse:



Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Brianda de Mendoza
C/. Hnos. Fernández Galiano, 6
19004- Guadalajara
Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710
19001076.ies@edu.jccm.es



1. A través del Aula Virtual. En los primeros días de clase, los docentes habrán hecho hincapié en comprobar si todos los alumnos tienen sus claves y si saben cómo utilizar el Aula virtual: mirando y enviando tareas. Todas deben ser enviadas en PDF. Se solicitará cooperación a los padres para notificar las carencias y solventarlas.

2. El docente puede crear sesiones en TEAMS enviando la URL e invitando al alumno a participar. Las aulas cuentan con ordenadores y proyectores para facilitar esta conexión. Jefatura de Estudios ha editado videos para enseñar a crear estas clases virtuales que también pueden ser grabadas y visionadas después. Se recomienda al alumno que cuando esté confinado en cuarentena por precaución debe seguir el mismo horario de clase para dar continuidad al proceso de enseñanza/aprendizaje.

Además, como medida para la prevención del fracaso y el abandono escolar temprano, el centro creará un plan de atención psicológico dirigido a aquellos alumnos que puedan necesitar herramientas de gestión emocional y tratamiento del estrés en situaciones provocadas por la suspensión de las clases presenciales: «inseguridad causada por la brecha digital, desmotivación ante el hecho de no poder acudir al centro, etc», que desarrollará el Departamento de Orientación del Centro y la Educadora Social.



7. ACCESO A LAS INSTALACIONES Y RECORRIDOS INTERNOS

El centro educativo ha instaurado medidas organizativas que impiden las aglomeraciones de personas y propicia el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad durante el acceso, tránsito interior y abandono del centro educativo. Todo queda recogido en el Plan de Inicio de Curso.

Ha prevalecido:

- Horas de entrada y salida diferenciadas por enseñanza, etapa o curso.
- Diferentes entradas por enseñanza.
- Recorridos de flujo de circulación de personas en pasillos, escaleras y zonas comunes.
- Señalización de los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.
- Colocación de marcas de separación de distancia mínima en pasillos y zonas comunes. La circulación de personas será ordenada y distanciada. Se evitará el tránsito individual por pasillos.

Para las visitas externas al centro.

- ➡ Instalación en la entrada de una zona de desinfección con:
- Gel hidroalcohólico.
 - Pañuelos de papel.
 - Papelera de pedal o recipiente similar.

Es obligatorio el uso de la mascarilla en el centro docente.

- ➡ Colocación de carteles informativos indicando la obligatoriedad del uso de mascarilla en las distintas estancias del edificio.

El real Decreto 21/2020, de 9 de junio, establece en su artículo 6 la obligatoriedad de llevar mascarilla en lugares públicos cerrados.

Asimismo, el documento de la Comisión Mixta de Salud y Educación establece que en los centros educativos la mascarilla será obligatoria a partir de los 6 años y recomendable de 3 a 5 años.



8. PROTOCOLO DE ACCESO, TRÁNSITO Y ABANDONO DEL CENTRO

Acceso y usos de espacios comunes.

1. Acceso a las instalaciones y recorridos internos.

Los accesos al centro se realizarán de forma ordenada respetando en la medida de lo posible la distancia de 1,5 m y siendo obligatorio el uso de mascarilla durante la entrada. Se colocarán carteles informativos en los lugares de acceso al centro informando de la obligatoriedad del uso de mascarillas en todo el recinto.

Dado que el centro tiene diferentes puertas de acceso que permiten organizar la entrada y salida del alumnado, en vez de realizar escalonamiento de los horarios se habilitarán los diferentes accesos, organizando los mismos de forma que se eviten aglomeraciones en la entrada. En los horarios de entrada y salida el flujo de circulación será en un solo sentido. En el horario de entrada, de 8:25 a 8:35 el sentido será único de acceso al centro y toda persona que quiera abandonar el centro deberá esperar a que finalice el periodo de entrada general. Análogamente, en el horario de salida, de 14:25 a 14:35 el sentido será únicamente de salida, teniendo que aguardar toda persona que quiera acceder al mismo la finalización del periodo de salida.

Los **recorridos de acceso y salida del centro** se realizarán de la siguiente forma:

- Los alumnos de ESO y FPB I accederán al centro por las puertas del parking:
 - o Los alumnos de 1º y 3º ESO utilizarán la escalera de emergencia de la izquierda,
 - o mientras que lo de 2º y 4º ESO utilizarán la que da a las pistas.
- Los alumnos de Bachillerato, FPB II y Ciclos Formativos accederán al centro por las puertas de entrada principal. Y utilizarán la escalera principal.

La salida del centro se realizará siguiendo el mismo esquema que la entrada, pero en sentido inverso, permitiendo durante el periodo de salida la circulación únicamente en sentido de salida. Además, en la salida del centro se seguirá el protocolo establecido en el plan de autoprotección del centro para la evacuación de cada una de las plantas. El profesorado regulará la salida del aula de los alumnos en orden inverso a la cercanía a la escalera de salida de la respectiva planta.

Los docentes y resto de personal del centro que impartan clases a primera hora accederán con anterioridad al centro, de forma que puedan ayudar a la distribución de alumnos; de la misma forma, los profesores que impartan clase a última hora, procederán a hacer lo mismo.



2. Recorridos en los intercambios de clase:

Para minimizar la distancia y uso de recorridos internos cada grupo permanecerá el máximo tiempo posible en una misma aula siendo los profesores los que principalmente se desplacen en los intercambios de clase. Aun así, debido a las diferentes materias que cursan los alumnos de un grupo, será necesario el desplazamiento de algunos alumnos en los intercambios de clase. Para minimizar el recorrido en estos desplazamientos se tratará de tener el mayor número posible de aulas de un mismo nivel en la misma planta. Para estos desplazamientos en los intercambios de clase los alumnos circularán pegados a la parte derecha del pasillo y escaleras manteniendo la distancia de seguridad.

3. Supervisión de la entrada y salida del centro:

La supervisión de la entrada y la salida del centro será apoyada por los profesores de guardia. Los profesores de guardia que realicen la supervisión de entrada se incorporarán al turno de guardia habitual una vez finalizado el periodo de entrada.

4. Días de lluvia.

En los días que las condiciones meteorológicas no permitan a los alumnos de la ESO y 1º de Formación Profesional Básica salir al exterior en los recreos, se quedarán dentro de sus aulas cuidados por el profesor saliente y entrante; es decir el profesor de 2ª hora antes del primer recreo, y el de 4ª antes del 2º recreo, alargará su permanencia en el aula hasta la mitad del recreo cuando será sustituido por el profesor entrante de 3ª y 5ª hora, respectivamente. Los profesores de 2ª hora que tengan clase a 3ª hora en ciclos o Bachillerato, lo comunicarán a los profesores de guardia de recreo que estarán atentos.

En este periodo de tiempo los alumnos permanecerán en sus sitios, se comerán su merienda, en los primeros 5 minutos, periodo de tiempo en el que todas las ventanas del aula permanecerán abiertas. Una vez acabado se pondrán la mascarilla de nuevo e higienizarán su puesto de trabajo, al igual que sus manos.

Se permitirá que los alumnos vayan al baño y a la cafetería a comprar su merienda si fuera necesario, todo ello siguiendo las normas de desplazamiento.

Los profesores de guardia de recreo estarán pendientes de todos los movimientos que pudiera haber por los pasillos.



9. INSTRUCCIONES Y AFOROS EN ESPACIOS COMUNES Y ASEOS.

Uso de espacios comunes (patio, pistas deportivas, bancos, cantina, etc) durante el recreo: Los alumnos seguirán para la salida y entrada del recreo las mismas rutas creadas para la entrada y salida del centro. Se intentará mantener la separación de los alumnos en el patio según el nivel, separando estas zonas por vallas o cintas en función de los recursos disponibles del centro. La supervisión del alumnado durante el recreo será realizada por el profesor de guardia correspondiente, estableciéndose zonas de supervisión para cada uno de ellos. Los profesores de guardia velarán por el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene, en particular velarán por que se cumpla distanciamiento de 1,5 m y la obligatoriedad del uso de mascarilla.

Aseos

- **Equipamientos:**

- Dispensadores de jabón, en su defecto gel hidroalcohólico.
- Papel para el secado de manos o secadoras eléctricas de manos.
- Papeleras con tapadera y pedal o tapa basculante.
- Cartel informativo sobre el correcto lavado de manos.

- **Normas:**

- Evitar aglomeraciones. Uso escalonado.
- En aseos de dimensiones reducidas se hará uso individualizado.
- Limpieza en función de la intensidad de uso, al menos, 3 veces al día.

Aseos: En la entrada de los aseos se informará del aforo máximo de los mismos debiendo esperar los alumnos su turno fuera del aseo si se pudiera superar dicho aforo. Se colocará un “buzón” con tres pestañas colgado en la puerta para informar del aforo. El alumno al entrar, introducirá su tarjeta personal plastificada en uno de ellos para indicar la ocupación de uno de los baños y así hasta señalar la ocupación máxima establecida, al irse recogerá su tarjeta. De esta forma. Nos aseguramos que ningún alumno toque cualquier objeto que no sea suyo personal. Para el uso de urinarios y lavabos será obligatorio el uso de la mascarilla al no poder preservar la distancia de seguridad.



Durante las clases, los alumnos usarán los aseos de sus propios pisos

Fotocopiadoras

Se encuentran instaladas en una zona de acceso restringido.



Conserjería.
Sala de profesores.

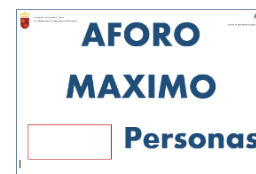
- Custodiar las copias y entregarlas únicamente al destinatario.
- El destinatario evitará tocar estanterías, otras copias o cualquier superficie.
- Limpieza frecuente de las de partes expuestas (teclado, pantalla, depósito de las copias, etc).
- Sala de profesores (Evitar en lo posible el uso de esta fotocopiadora)
- En su caso, colocar cartel con indicaciones de uso.
- Disponer gel desinfectante junto a la fotocopiadora, será obligatorio desinfectarse antes y después de cada uso. **SOLUCIÓN DESINFECTANTE A UTILIZAR:** disolución de alcohol al 70°

Bibliotecas, salón de actos, sala de usos múltiples y similares

Se han reducido los aforos para preservar la distancia interpersonal de 1,2 metros.

- Colocar cartel con indicación del aforo en lugar visible.

Ver aforos máximos en tabla siguiente.



Se han distanciado los puestos informáticos suficientemente entre sí.

Limpiar la superficie del teclado, ratón y pantalla con gel desinfectante o similar, al terminar de utilizar el ordenador.

Biblioteca

- Se ha establecido distanciamiento entre los puestos de lectura de la biblioteca.
- Sólo se podrá utilizar en horario vespertino.
- El encargado será siempre el que entregue o recoja los libros prestados.
- Establecer un lugar donde depositar los libros tocados por los usuarios. No devolverlos inmediatamente a la estantería.
- Introducir cada libro manipulado en una bolsa de plástico con doble cierre, posteriormente desinfecta el exterior de la bolsa. Mantenga el libro 3-4 días en el lugar elegido, antes de devolverlo a la estantería.
- El personal extremará la higiene de manos, tanto agua y jabón como gel hidroalcohólico.

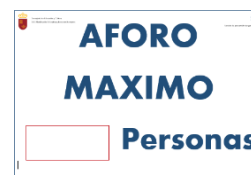


Salas de profesores y departamentos.

Se han fijados los aforos máximos, en sala de profesores y departamentos.

- Colocar cartel con indicación del aforo en lugar visible.

Ver aforos máximos en tabla siguiente.



- Mantener distancias, distribuirse en despachos y espacios disponibles.
- Utilizar mascarilla si no se puede asegurar el distanciamiento de 1,2 metros.
- Mantener ventiladas las dependencias.
- Limpieza y desinfección diaria.

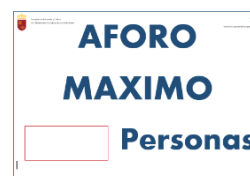
Cafetería

Se le ha informado de la obligación de seguir la guía de buenas prácticas para la reducción del contagio por el COVID-19, en los establecimientos de comidas preparadas (Hostelería y Restauración).

Dispone de un cartel en lugar visible con indicación del aforo máximo.

Colocar cartel con indicación del aforo en lugar visible.

Aforo máximo 15 personas



Se ha establecido un método eficaz que permite evitar aglomeraciones durante los recreos.

El acceso a la cafetería será regularizado por un único punto de acceso. Los alumnos formarán filas individuales evitando aglomeraciones en el patio. Serán atendidos por una ventana de salida al patio. Por otro lado, para evitar aglomeraciones, se recomendará a los alumnos traer el almuerzo de casa.

El profesorado acudirá a la cafetería fuera del horario de recreo.

Relación de aforos en dependencias comunes

DEPENDENCIA	M2	AFORO	Observaciones
Biblioteca	90	40	



Consejería de Educación y Ciencia

I.E.S. Brianda de Mendoza

C/. Hnos. Fernández Galiano, 6

19004- Guadalajara

Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710

19001076.ies@edu.jccm.es



DEPENDENCIA		M2	AFORO	Observaciones
Antesala	Salón de Actos.	60	30	
	Sala prof.	55	6	
	Desp. JE	20	3	
	Desp. Dirección	30	7	
	Aula Convivencia	35	10+1	
	Dpto. Música...	12	2	
	Dpto. Orientación	28	8	
	Dpto. Lengua	37	15	
	Dpto. GH	30	10	
	Dpto. EF	12	3	
	Dpto. Filosofía	40	10	
	Dpto. F y Q	50	15	
	Dpto. Mat.	30	10	
	Dpto. Inglés	40	13	
Dpto.	Cultura Clásica	12	2	
	Dpto. francés	12	2	
	Dpto. Plástica	30	3	
	Dpto CCNN	40	12	
	Desp. Tutoría	13	2	
	Aula Convivencia	30	10+1	
	Salón de Actos	123	110	
	Secretaría	20	4	
	Conserjería	10	2	
	Sala de prof.	25	6	



DEPENDENCIA	M2	AFORO	Observaciones
Dpto. Admón	25	7	
Dpto. FOL	13	3	
Dpto. Comercio	30	10	
Dpto. Informática	25	10	
Dpto. Economía	12	2	

10. AFOROS MÁXIMOS EN AULAS.

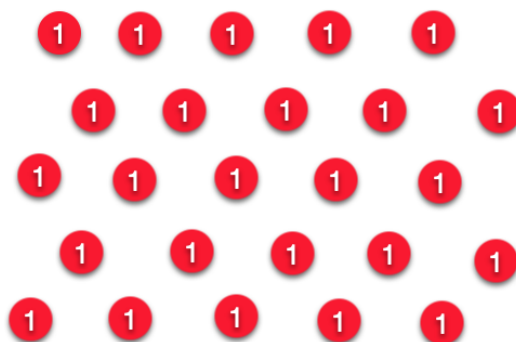
De acuerdo a las instrucciones se respetará el distanciamiento de 1,2 m en las aulas y espacios comunes. Dadas las circunstancias de espacios, recursos y número de alumnado de nuestro centro los aforos máximos de aulas que permitan mantener la distancia de seguridad se verán superados en algunas de las aulas.

Del mismo modo, a la entrada de las zonas comunes, como gimnasios, vestuarios, biblioteca, departamentos, sala de profesores y salón de actos se expresará el aforo máximo permitido.

Propuesta de distribución de aula para maximizar las distancias en aulas con falta de espacio:



Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Brianda de Mendoza
C/. Hnos. Fernández Galiano, 6
19004- Guadalajara
Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710
19001076.ies@edu.jccm.es



PROFESOR

Esta propuesta en zig-zag permite maximizar las distancias entre las personas al hablar, dado que el alumno que está mirando hacia delante, en el momento de hablar tiene una distancia mayor de 1.2 m hasta el siguiente alumno, permitiendo un menor riesgo de contagio.

INSTRUCCIONES GENERALES A USUARIOS.

Las instrucciones generales tanto al alumnado como a padres, madres o tutores legales, vienen recogidas en el anexo I: Instrucciones al alumnado y en el anexo II: Instrucciones a padres, madres y/o tutores.

Esta información se les hará llegar a los interesados siguiendo los canales de información establecidos en este plan de contingencia.

De las instrucciones a los alumnos se realizará un recordatorio al inicio de cada mañana, al menos de las medidas básicas, hasta que se adquieran las nuevas rutinas.

Además, se trabajarán en las sesiones de tutorías durante el primer trimestre.

Se dedicarán varias sesiones en los primeros días del nuevo curso para practicar la salida y entrada en orden, guardando las distancias.

Asimismo, se trabajará transversalmente en todas las asignaturas la importancia de cumplir con las medidas de protección establecidas y se trabajará desde las áreas de ciencias y biología qué es el virus del COVID-19 y sus medios de transmisión y contagio.



11. REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DEL ALUMNADO.

El IES Brianda de Mendoza tendrá a disposición de todos los trabajadores los materiales considerados fundamentales y recomendados como medidas de protección por las autoridades sanitarias y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Mascarillas:

El centro dispondrá de mascarillas para el profesorado y personal del centro. La mascarilla higiénica, a ser posible reutilizable, es la opción recomendada para el uso en el entorno escolar.

Del mismo modo, el centro dispondrá de mascarillas quirúrgicas dado que pueden ser necesarias ante un posible inicio de sintomatología por un alumno o personal del centro educativo.

Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. A tal efecto se harán visibles infografías que sirvan de referencia.

Dado el uso generalizado de mascarillas y la obligatoriedad de su uso, por ejemplo, en el transporte público, tanto el profesorado como el alumnado deberá portar su mascarilla.

Sin embargo, el centro garantizará una mascarilla para el personal del centro que así lo solicite.

Igualmente, para el alumnado que por diversos motivos careciera de ella en el momento de acceder al centro educativo, o bien durante su jornada, necesiten una nueva, se les proporcionará una mascarilla, recomendando que ellos lleven un repuesto de la misma.

Para ello el IES Brianda de Mendoza mantendrá una dotación para poder facilitar mascarillas al alumnado. Además, el alumnado debe acudir al Centro con su KIT COVID, que constará de:

- Bolsa o mochila
- Mascarilla de repuesto
- Bote de spray con solución hidroalcohólica que puede ser usada para las manos y para limpiar su silla, mesa y objetos que toquen...Puede ser una solución casera con alcohol sanitario de 96º diluido con agua con la siguiente proporción: 80% de alcohol + 20% de agua.
- Pañuelos desechables



Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Brianda de Mendoza
C/. Hnos. Fernández Galiano, 6
19004- Guadalajara
Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710
19001076.ies@edu.jccm.es



Guantes:

El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero si en casos de manipulación de alimentos o tareas de limpieza. El centro dispondrá de guantes para estos casos.

En todo caso, el uso de guantes no exime del resto de recomendaciones, en particular del lavado de manos, y es preciso quitárselos correctamente.

Termómetro:

Se EXIGE que tanto los alumnos como los profesores se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al centro educativo para valorar, entre otros, posibles síntomas compatibles con COVID-19.

Aun así, el centro dispondrá de dos termómetros por infrarrojos para poder tomar la temperatura a cualquier persona de la comunidad educativa que durante su estancia en el centro comience a sentir algún síntoma compatible con COVID-19.

Solución hidroalcohólica:

El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, pero en caso de que no sea posible proceder al lavado de manos frecuente se dispondrá de solución hidroalcohólica para mantener la higiene adecuada.

Todo el profesorado debe usar gel de manos desinfectante en todas las ocasiones necesarias que no pueda proceder al lavado de manos y deberá promover el refuerzo de la higiene de las manos en el alumnado.

El centro educativo dispondrá de geles hidroalcohólicos. Se asegurará solución hidroalcohólica en todos los espacios (aulas, salas de reuniones, secretaría, despachos, etc.) donde no haya lavabo. Para ello se instalará una estación o mesa en la entrada de cada espacio con gel desinfectante, preferiblemente con dispensación automática.

Los aseos contarán con soportes con gel desinfectante, jabón, papel para secarse o secador eléctrico y contenedor con bolsa, tapa y pedal. Habrá carteles informando de la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica.



Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Brianda de Mendoza
C/. Hnos. Fernández Galiano, 6
19004- Guadalajara
Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710
19001076.ies@edu.jccm.es



El departamento de Biología serán los encargados de educar en la Salud a todos los miembros de la comunidad.

Se revisará diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, solución hidroalcohólica, papel de un solo uso, etc., y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.

Se recomienda registrar acciones de control, reposición y reparación como parte de las acciones preventivas.



12. NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Higiene de manos en el entorno escolar

- Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de solución hidroalcohólica para mantener la higiene adecuada.
- Cuando las manos tienen suciedad visible la solución hidroalcohólica no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - Después de ir al lavabo.
 - Antes y después de ir al váter.
 - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - Antes y después de salir al patio
 - Antes y después de comer.
 - Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas ratones de ordenador etc.)
- Evitar darse la mano.
- Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos. Aunque se priorizará NO COMPARTIR NINGÚN TIPO DE OBJETO.

Higiene respiratoria en el entorno escolar

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.



Excursiones y viajes de estudios.

- Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros...) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se analizará la posibilidad de realizar viajes de estudios, graduaciones y actos institucionales similares según la crisis sanitaria actual.
- Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso, se deben programar en grupos estables de convivencia.
- En todo caso los eventos deportivos o celebraciones del centro en los que este prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

Transporte escolar.

- Antes del comienzo del servicio de transporte escolar, se distribuirá al alumnado asignando una plaza fija en el vehículo, procurando que cada alumno utilice siempre el mismo asiento. El alumnado que conviva junto o el perteneciente al mismo grupo de convivencia estable, se sentará en asientos contiguos.
- Los vehículos deben desinfectarse diariamente y también, tras cada uso, si son utilizados por grupos de personas diferentes.
- Los vehículos dispondrán de material de desinfección de manos a la entrada de este. Todas las usuarias y los usuarios deberán practicar la higiene de manos al acceder y abandonar el vehículo.
- Con objeto de mejorar la ventilación del habitáculo, no se utilizará la recirculación de aires y se recomienda mantener alguna ventanilla parcialmente abierta durante el trayecto.
- No se permitirá en ningún caso comer ni beber en los vehículos.
- La entrada y salida a los vehículos se realizará en fila manteniendo el distanciamiento de 1,5 metros mientras se espera para subir o bajar.

Cafetería escolar:

- Las cafeterías de los centros educativos deberán cumplir las disposiciones establecidas por las autoridades sanitarias que se apliquen a su sector de actividad.
- Quienes hagan uso de esta deberán practicar la higiene de manos en el momento de acceso y a la salida.
- Las mesas y agrupaciones de mesas se ubicarán de forma que se pueda respetar la distancia interpersonal de seguridad.
- Se recomendará a los usuarios mantener la distancia de seguridad en todo momento y la utilización de la mascarilla durante todo el tiempo que sea posible.



Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Brianda de Mendoza
C/. Hnos. Fernández Galiano, 6
19004- Guadalajara
Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710
19001076.ies@edu.jccm.es



- Los locales se mantendrán bien ventilados, con aire exterior, manteniendo las ventanas practicables abiertas el mayor tiempo posible.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

- Toda la comunidad educativa queda obligadas al uso de mascarillas. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable.
- El uso de mascarilla no será exigible en personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. Debe presentar justificante sanitario.
- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando por la propia naturaleza de las actividades el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- Para todos los niveles educativos desde la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula.
- Su uso será obligatorio además en el transporte escolar colectivo.
- La mascarilla será obligatoria para todo el profesorado en todas las etapas educativas.
- Si una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica.



13. GESTIÓN DE CASOS

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19, excepto si han completado la pauta de vacunación completa.

Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo:

SI TIENES ESTOS SINTOMAS NO VEN GAS AL COLEGIO		
Fiebre o febrícula (>37,2)	Tos	Malestar general
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Congestión nasal
Dolor torácico	Dolor de cabeza	Dolor abdominal
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea
Malestar general	Disminución del olfato y el gusto	Escalofríos

Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura. En el centro educativo disponemos de dos termómetros infrarrojos sin contacto para comprobar que el alumnado o algún miembro de la comunidad educativa presente fiebre, ya que junto con otros síntomas puede indicar posible sospecha de infección por COVID-19.

Ante la presencia de estos síntomas

Los alumnos o los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.

Tampoco deberán incorporarse al centro las personas (tanto alumnos, como profesores) con diagnóstico confirmado o sospechado de COVID-19, ni las que hayan estado en contacto con una persona con COVID-19 sospechado o confirmado, que deberán permanecer en cuarentena o aislamiento respectivamente, según indicación de su médico.



Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Brianda de Mendoza
C/. Hnos. Fernández Galiano, 6
19004- Guadalajara
Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710
19001076.ies@edu.jccm.es



En el caso de que una persona comience a tener síntomas estando en el centro educativo:

En un entorno de convivencia como es un centro educativo, la detección precoz de casos y los contactos cercanos, es una de las medidas más significativas para mantener los entornos de seguridad y preservar el logro de los objetivos educativos y pedagógicos.

Frente a una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con la COVID-19 en el centro educativo debe seguirse el siguiente protocolo:

- o Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio aislado y se contactará con la persona responsable del manejo de la COVID-19 en el centro educativo y con los familiares.
- o La persona que le acompañe, deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:
 - mascarilla quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
 - Mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tengan alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable.
- o Si la persona presenta síntomas de gravedad (dificultad para respirar, mal estado general debido a vómitos o diarrea muy frecuente, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse...) se debe llamar al 112.

En todo caso, el grupo COVID 19 gestionará las siguientes acciones:

- En el caso del alumnado, establecer un contacto inmediato con la familia para acudir al centro educativo.
- En el caso del profesorado, establecer contacto con el servicio de prevención de riesgos laborales.
- Recomendar a la persona o a la familia (en el caso de un menor), si no hay contraindicación, que se traslade al domicilio y, desde allí, a su centro de salud o directamente al centro de salud.
- La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas.



La Dirección General de Salud Pública, en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente, comunicando al centro educativo las decisiones al respecto.



Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Brianda de Mendoza
C/. Hnos. Fernández Galiano, 6
19004- Guadalajara
Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710
19001076.ies@edu.jccm.es



Línea de atención telefónica para dudas sobre la COVID-19: 900 122 112

- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos 27.08.2020
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos.htm>
- Portal de Educación de la JCCM: <http://www.educa.jccm.es/es>
- Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de la COVID-19, que va siendo actualizada de forma permanente.
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Estrategia_vigilancia_y_control_e_indicadores.pdf

14. INSTRUCCIONES A TRABAJADORES

Todos los trabajadores del IES Brianda de Mendoza deben conocer las medidas implementadas en el presente Plan de Contingencia. Esta información se les hará llegar por los canales establecidos en el apartado 20 de este plan de contingencia.

Todo el personal del IES Brianda de Mendoza deberá estar pendiente de la información remitida a través de los canales establecidos en el apartado 20 de este plan de contingencia, y de las indicaciones y actualizaciones que se hagan al respecto.

Indicaciones generales

Las personas vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. Para la calificación como persona especialmente sensible para SARS-CoV-2, y tomar las decisiones técnico preventivas adaptadas a cada caso, se seguirá lo dispuesto por las autoridades sanitarias en su Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos no sanitarios o socio sanitarios y sus posibles actualizaciones.

Siempre que sea posible se acudirá al centro educativo utilizando transporte activo (caminando o en bicicleta) ya que este, a parte de sus beneficios para la salud, permite guardar la distancia de seguridad.



Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Brianda de Mendoza
C/. Hnos. Fernández Galiano, 6
19004- Guadalajara
Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710
19001076.ies@edu.jccm.es



Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, se evitarán las aglomeraciones, se utilizará mascarilla y se mantendrá en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.

El uso de la mascarilla será obligatorio en el centro educativo. Debes llevar la mascarilla en todo momento.

No debes acudir al centro:

- Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) compatible con COVID-19. En este caso, deberás informar de manera inmediata al Equipo Directivo del centro educativo, el cual lo comunicará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, deberás llamar al teléfono de tu médico de familia o al teléfono establecido por la Comunidad
- Si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que te confirmen que se ha finalizado el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días y si no has recibido las dos dosis de vacunación. Durante ese periodo se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad por parte de Atención Primaria.

En el centro educativo

Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros tanto con el alumnado, como con el personal del centro.

Facilita la tarea a los compañeros que organizan el acceso al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones. No obstaculices zonas de acceso ni te pares en



lugares establecidos como de paso.

Vela por que se cumplan las medidas de higiene y distanciamiento establecidas por parte de todo tu alumnado, especialmente en los momentos de acceso al aula, evitando que se produzcan aglomeraciones en la puerta.

Dentro del aula

Comprueba que la distribución del aula permite mantener la distancia establecida de 1´2 metros entre todos los asistentes a la clase.

Incide en la importancia de ser rigurosos en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y distanciamiento físico.

Ventila adecuadamente y de forma frecuente el aula. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas, siempre que esto no interrumpa la actividad docente, favoreciendo de este modo su ventilación.

Si el aula ha sido utilizada anteriormente por otro docente, limpia la mesa y la silla con la solución hidroalcohólica o desinfectante dispuesta en el aula y sécalas con papel antes de utilizarlas.

Recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en el máximo de clases posible utilice el mismo lugar.

Si al finalizar la sesión está previsto cambio de alumnado en el aula, indica a los alumnos que deben despejar su mesa y su silla y limpiarlas con la solución hidroalcohólica o desinfectante dispuesta en el aula, secándolas posteriormente con papel.

Potencia que la sesión se desarrolle de manera organizada, tratando de fomentar que el alumnado se levante lo menos posible y evitando que deambule por el aula. Para limitar el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.

Fomenta el no compartir objetos ni materiales, recordando que todos deben traer de casa aquello que necesiten para poder seguir la clase.

En caso de tener que requerir material al alumnado debes lavarte las manos tras su utilización o, en su caso, utilizar gel desinfectante.



Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Brianda de Mendoza
C/. Hnos. Fernández Galiano, 6
19004- Guadalajara
Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710
19001076.ies@edu.jccm.es



Si en un momento determinado se comparten materiales, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene (lavado de manos o uso de gel desinfectante, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).

Limita al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación. Trata de minimizar el tiempo de relevo entre clase y clase.

Si tras tu sesión los alumnos deben salir del aula, asegúrate de que el alumnado siga las medidas de prevención e higiene establecidas en el centro, a fin de evitar aglomeraciones en los pasillos y zonas comunes.

Al finalizar la jornada lectiva, asegúrate de que queden despejadas las mesas y sillas del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.

Durante los recreos y acceso a las zonas comunes

Evita que se concentre un gran número de alumnos en la misma zona del centro educativo.

Controla que el acceso a los baños se realiza de manera ordenada por parte del alumnado.

Ayuda al personal encargado de la vigilancia del cumplimiento de las normas de acceso y vigilancia de los recreos recordando al alumnado que debe seguir las instrucciones establecidas de distanciamiento social e higiene.

Evita tocar, si no es necesario, objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes. Lávate las manos antes y después de tocar objetos de uso común como impresoras y ordenadores.

Ventila convenientemente el espacio en el que te encuentres (departamento, sala de profesores...).

Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.

Respetar la distancia de seguridad de 1,2 metros entre alumnado y trabajadores del centro.

Respetar los aforos máximos establecidos en las zonas comunes, esperando en caso de ser necesario y permitiendo, en su caso, el acceso a otros compañeros.



Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Brianda de Mendoza
C/. Hnos. Fernández Galiano, 6
19004- Guadalajara
Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710
19001076.ies@edu.jccm.es



Al salir del centro y volver a casa

Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas por parte del alumnado.

Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.

Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel hidroalcohólico.

Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.

Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19

Recomendaciones específicas a trabajadores según puesto

Además de las recomendaciones generales que serán de aplicación a todos los trabajadores del Centro, se redactan aquí las instrucciones específicas por especialidad, el listado no es exhaustivo, pudiendo ser actualizado en sucesivas actualizaciones que realice el equipo COVID-19 del IES_ante la detección de necesidades específicas de alguna especialidad.

Profesorado de música

Se limitará la actividad en el aula que implique la liberación de aire exhalado por parte del alumnado, la utilización de instrumentos de viento, parcial o totalmente, siendo preferible su sustitución por otras actividades musicales en estas enseñanzas. En todo caso las actividades grupales que impliquen liberación de aire exhalado se realizarán preferentemente al aire libre.

No se prescindirá de las mascarillas en las actividades de canto.

Se recomienda que los instrumentos sean de uso individual.

En el caso del uso del mismo instrumento por varios intérpretes (excepto instrumentos de viento que serán de uso individual) y para garantizar la seguridad del alumnado, la persona usuaria deberá practicar la higiene de manos antes y después de su utilización. A



Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Brianda de Mendoza
C/. Hnos. Fernández Galiano, 6
19004- Guadalajara
Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710
19001076.ies@edu.jccm.es



tal fin se dispondrá, en el aula, de solución desinfectante. Se procederá, tras el uso, por parte de los usuarios, a la desinfección de las superficies de los instrumentos (teclados, clavijas, zonas de apoyo, baquetas, etc.).

En la medida de lo posible, se evitarán actividades que conlleven desplazamiento por el aula o interacción entre el alumnado (danzas, expresión corporal, actividades de ritmo en movimiento, etc.) a no ser que éstas se realicen en espacios al aire libre y aumentando la distancia interpersonal establecida.

Profesorado de Educación Física

Se desarrollarán al aire libre. Si fuera necesario desarrollarlas en espacios como gimnasios o pabellones, se adoptarán medidas orientadas a mantenerlos lo más ventilados posible (mantener permanentemente puertas y ventanas abiertas, mantener en funcionamiento equipos de ventilación mecánica, etc.) y se extremará su limpieza.

Se velará para que el alumnado utilice mascarilla cuando no esté realizando ejercicio físico intenso y antes de pasar desde las instalaciones deportivas a las zonas comunes del centro.

Siempre que no se desarrolle actividad física intensa y no sea posible guardar la distancia de seguridad interpersonal de 1.2 metros, se recomienda el uso de mascarilla FFP2 por el docente.

Se minimizará el uso de objetos compartidos (balones, bancos, espalderas, raquetas, etc.). En caso de que fuera imprescindible su utilización, los usuarios extremarán la higiene de manos, desinfectándoselas antes y después de su uso.

Los usuarios y las usuarias desinfectarán el material antes y después de su uso. A tal efecto, se dispondrá en cada espacio dedicado a la impartición de Educación Física tanto de geles hidroalcohólicos como de elementos y productos de desinfección.

Se evitará la utilización de elementos como colchonetas por las dificultades que entraña su correcta desinfección.

Si existen vestuarios, debe limitarse su aforo para que el alumnado que los utilice pueda mantener la distancia de seguridad y, si disponen de ventanas, se mantendrán abiertas el mayor tiempo posible para favorecer la ventilación natural.

Al principio y al final de la sesión, el alumnado se lavará las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica.

Debe estar totalmente prohibido que el alumnado o personas ajenas al departamento tenga acceso al almacén de material. Excepción es el personal de limpieza.



Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Brianda de Mendoza
C/. Hnos. Fernández Galiano, 6
19004- Guadalajara
Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710
19001076.ies@edu.jccm.es



El profesor realizará la entrega del material deportivo al alumnado, evitando, de este modo, el acceso a estos al almacén del material.

Si fuese preciso, el alumnado llevará a la sesión una botella de agua propia, clara-mente identificada, quedando prohibido el uso compartido de la misma.

El alumnado llevará lo mínimo de pertenencias y objetos posible, dejando en su aula de referencia mochilas y demás. Establecer medidas organizativas en el proceso de dejar y recoger pertenencias.

Al final de la sesión, el profesorado comprobará que no queda ropa o pertenencias de ningún alumno del grupo que ha finalizado.

Se potenciarán los ejercicios individuales frente a los colectivos, manteniendo una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico. Si no fuera posible, deben constituirse grupos de trabajo estables y reducidos (parejas, tríos, cuartetos, etc.), estableciendo turnos para que coincidan en el espacio y tiempo el mínimo número de personas posibles.

Si hay varios profesores/as trabajando en el exterior, se deben establecer medidas administrativas previas, para adjudicar los espacios de trabajo lo más alejado posible y evitar aglomeración de alumnos/as.

Para maestros de audición y lenguaje y orientador

Es aconsejable reducir el riesgo de contacto indirecto entre un alumno y otro, para garantizar la máxima higiene de las zonas de trabajo se deberán desinfectar las superficies después de cada alumno.

Después de cada sesión se debe desinfectar todo el equipo que se haya utilizado, desechar todo el equipo de protección utilizado y lavarse bien las manos.

Las tareas de asesorar e informar a los tutores, equipos docentes y el resto de la comunidad educativa, se realizará a través de reuniones de grupos pequeños, si no fuese posible se utilizarán los medios telemáticos y herramientas colaborativas.

Se seguirán las siguientes recomendaciones: los asientos se dispondrán de manera que los participantes estén separados por una distancia de 1,2 metros y se colocarán dispensadores de solución desinfectante en un lugar visible del lugar de reunión. Se abrirán previamente a la reunión ventanas y puertas para asegurarse de que el lugar esté bien ventilado. Si no fuese posible se recurrirá a medios telemáticos. La coordinación con otras instituciones, se realizará de forma telemática.



Para profesorado de Formación Profesional

En los talleres se procurará no compartir utensilios, materiales o equipos de trabajo, y se recomienda traer su propio equipo informático. Cuando existan objetos de uso compartido o sucesivo, se deberá hacer énfasis en las medidas de prevención individuales (higiene de manos, evitar tocarse la nariz, ojos y boca).

Es importante asegurar una correcta limpieza y desinfección de los objetos y superficies diariamente (o con mayor frecuencia, siempre que sea posible) o cuando haya cambios de turno. Dado que estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes usados por el público en general, se recomienda utilizar lejía o hipoclorito sódico diluido en agua y preparado recientemente, en proporciones adecuadas según las instrucciones que establecen las autoridades sanitarias (en el caso de la lejía una dilución 1:50, es decir 20 ml de lejía por litro de agua). Siempre se deben seguir las indicaciones de las fichas de datos de seguridad de los productos desinfectantes empleados.

Rutinas

- ✓ Al finalizar la sesión de prácticas, el alumnado repondrá el orden de su zona de trabajo y desinfectará tanto el plano de trabajo como los útiles y equipos utilizados durante la sesión, especialmente cuando esté prevista la concurrencia en el mismo lugar de nuevo alumnado. Se dispondrá papel, solución desinfectante y papelera de tapa y pedal con bolsa, para facilitar la limpieza y desinfección.

Prevención de riesgos en talleres y laboratorios.

- ✓ Los centros educativos, siempre que sea posible, reorganizarán los talleres, laboratorios y espacios de prácticas, para optimizar sus espacios de forma que el alumnado pueda disponer de una separación de al menos 1,2 metros. Adicionalmente, se podrán incorporar elementos efímeros (mamparas, paneles, etc.) que faciliten la separación entre alumnos, asegurando en todo caso, una ventilación adecuada y su correcta limpieza. En la medida de lo posible, se priorizará la realización de sesiones prácticas al aire libre sobre los espacios cerrados.
- ✓ Con el fin de minimizar la coincidencia del alumnado durante las sesiones prácticas y en la medida de lo posible, se realizará una planificación de cada sesión de prácticas para mantener garantizada la distancia de seguridad de 1,2 metros. La planificación de estas sesiones tendrá en cuenta la organización de tareas, la distribución de puestos, equipos de trabajo, mobiliario, etc. Se coordinarán los



Consejería de Educación y Ciencia

I.E.S. Brianda de Mendoza

C/. Hnos. Fernández Galiano, 6

19004- Guadalajara

Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710

19001076.ies@edu.jccm.es



trabajos para distribuirlos en diferentes áreas.

- ✓ Cuando se disponga de dos o más puertas en el taller o sala de prácticas, se procurará establecer un uso diferenciado de las mismas para la entrada y la salida. Asimismo, siempre que sea posible, deberá organizarse la circulación de personas mediante la señalización adecuada.
- ✓ Antes del inicio de cualquier sesión práctica y después de su finalización, será obligatorio el lavado de manos con agua y jabón, en caso de no ser posible se dispondrá de solución hidroalcohólica, teniendo en cuenta especialmente en talleres, que cuando las manos tienen suciedad visible, la solución hidroalcohólica no es suficiente para mantener la higiene adecuada. Se asegurará solución hidroalcohólica donde no exista lavabo dotado de agua y jabón.
- ✓ Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de alumnos por las salas de prácticas, laboratorios y talleres, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes se desplacen. En caso que sea necesario el desplazamiento del alumnado, se realizará de forma ordenada y respetando las medidas de higiene y distanciamiento.
- ✓ Se evitará el acceso de personal ajeno a las sesiones prácticas que no sea esencial para el desarrollo de la actividad docente.
- ✓ Estará terminantemente prohibido comer en talleres, laboratorios o salas de prácticas.
- ✓ Se recomiendan ventilaciones frecuentes de talleres, laboratorios y salas de prácticas durante el mayor tiempo posible, antes, durante y después de cada sesión práctica, siempre que las condiciones meteorológicas y del edificio lo permitan.
- ✓ El protocolo de limpieza y desinfección del centro educativo recogerá las indicaciones particulares que deberán seguirse en salas de prácticas, laboratorios y talleres, teniendo en cuenta sus características. Asimismo, se contemplará la gestión de los residuos asociados a la protección frente al COVID-19.

Para profesorado de Enseñanzas Artísticas

En el caso de las enseñanzas de Artes Plásticas, se prestará especial atención a la limpieza y desinfección de las máquinas, equipos y útiles de trabajo de uso compartido que se encuentren a disposición del alumnado. Para ello, el docente responsable de la actividad seleccionará y organizará los recursos necesarios, de manera que se asegure la desinfección de los mismos entre la utilización sucesiva de distintos alumnos.

En todo momento se diseñará un plan para la organización de las prácticas conjuntas, de manera que se garantice la distancia de seguridad de metro y medio.



Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Brianda de Mendoza
C/. Hnos. Fernández Galiano, 6
19004- Guadalajara
Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710
19001076.ies@edu.jccm.es



Medidas Sanitarias para el personal

A continuación, se adjunta el manual con las referencias normativas sobre las medidas sanitarias y educativas para el inicio del curso 2021- 2022 publicado por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa.

Este manual tiene como objetivo el establecimiento de las medidas preventivas específicas frente al COVID- 19 a aplicar en los centros educativos y de apoyo a la enseñanza durante el curso 2021- 2022 ,así como para dar cumplimiento al artículo 18 de la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en relación con el derecho de los trabajadores a ser informado sobre las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a los riesgos, para su seguridad y salud en el trabajo en la siguiente dirección:

<http://www.educa.jccm.es/profesorado/es/prevencion-riesgos-laborales>

Se recomienda consultar este manual, los anexos que lo componen, las fichas de evaluación y las medidas preventivas frente al COVID- 19 de todos los puestos de trabajo de todo el personal de los centros educativos, así como el procedimiento de los vulnerables frente al COVID 19 y de los riesgos para el embarazo.

Se consideran personas vulnerables frente a Covid-19 a aquellos trabajadores y trabajadoras que reúnan alguna de las características especificadas por el Ministerio de Sanidad en el Procedimiento de actuación de riesgos laborales frente al nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) y sus actualizaciones, es decir las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión arterial, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa, insuficiencia renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, mayores de 60 años, obesidad mórbida (IMC>40) y embarazo.

El procedimiento a seguir por los trabajadores y trabajadoras de centros docentes, para evaluar su especial sensibilidad según la actividad realizada y las condiciones de salud del individuo será el siguiente:

- **PERSONAL NO DOCENTE** El personal no docente que preste servicios en centros docentes, para la valoración y calificación como personal especialmente sensible, activará el "Procedimiento de actuación para el personal de especial sensibilidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en relación con la infección por coronavirus SARS- COV2", por el servicio de vigilancia de la salud del Servicio de Prevención de Función Pública. Definiciones y anexos, disponibles en el portal del



empleado.

- **PERSONAL DOCENTE** El personal docente que preste servicios en centros docentes, para la valoración y calificación como personal especialmente sensible, deberá utilizar el Anexo I ó II (según corresponda) de la “Instrucción para el procedimiento de adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud laboral del personal docente”, de 5 de abril de 2016. Disponible en el siguiente enlace del portal de educación:

<http://www.educa.jccm.es/profesorado/es/prevencion-riesgos-laborales/documentacionorganizacion-gestion-prevencion-riesgos-labor/instruccion-procedimiento-adaptacioncambio-puesto-trabajo>

15. INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Además de la higiene personal, se garantizará la higiene de los lugares de trabajo, equipos y materiales en uso, que se ha intensificado en relación con la práctica habitual. Para lograr este objetivo, se implantarán las siguientes acciones:

- Habrá un refuerzo del servicio de limpieza del centro educativo. El centro dispondrá, durante las horas lectivas, de personal de limpieza para garantizar la higiene de las zonas de uso frecuente. Para ello se implementará este programa intensificado de limpieza.
- Al personal de limpieza se le informará del protocolo diario de limpieza, en el que deberá hacer hincapié en el repaso y desinfección continua de zonas comunes (conserjería, secretaria, escaleras, salón de actos, pasillos, ascensores, aseos, comedor) y de las superficies de contacto más frecuentes (como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas), así como a los equipos de uso común (teléfonos, impresoras, ordenadores compartidos, etc.).
- Desde la dirección del centro se recordará al personal y al alumnado de la importancia de mantener despejadas las mesas y sillas de trabajo, con el fin de facilitar las tareas de limpieza, especialmente los documentos en papel y otros adornos y material de escritorio.
- En los aseos, vestíbulo y pasillos, departamentos, despachos, sala de profesores y conserjerías debe de haber papeleras de pedal, con bolsa de basura, que serán retiradas diariamente por el personal de limpieza.
- El personal de limpieza, durante su tarea debe utilizar los siguientes Equipos de Protección Individual (EPI) cuando realice los trabajos de limpieza y desinfección en



espacios de uso público y lugares de trabajo:

- Ropa de trabajo que se lavará con agua caliente a 90°C y detergente después de cada uso.
- Guantes de látex, nitrilo o similar para labores de preparación de diluciones y limpieza y desinfección.
- Mascarillas FFP2, o en su defecto mascarilla quirúrgica.
- Calzado cerrado y con suela antideslizante
- Gafas de protección de montura integral contra impactos de partículas y líquidos. Si utiliza lentillas es recomendable usar gafas de seguridad

El protocolo de limpieza del IES Brianda de Mendoza recoge:

	Frecuencia	Limpieza	Desinfección	Observaciones
Todas las dependencias en uso del centro educativo	1 vez / día	Si	Si	Reforzar espacios en función de intensidad de uso.
Aseos	2 veces /día	Si	Si	Podrá disminuir en función de la intensidad de uso
Puestos de trabajo	1 vez / día	Si	Si	Especial atención a superficies de contacto más frecuentes: - Mesas - Muebles - Pasamanos - Suelos - Teléfonos - Perchas y otros similares



Puestos de trabajo compartidos	Cada cambio de turno	1 vez/día	Si	En caso de ordenadores limpiar teclado, ratón y pantalla con gel desinfectante o similar
Papeleras	1 vez / día	Si	No	Debe quedar todo el material recogido a diario
Ventilación	Al inicio, entre clases y al final Muy frecuente Mínimo 5 minutos, mejor 10			No utilizar la función recirculación del aire acondicionado

	Frecuencia	Limpieza	Desinfección	Observaciones
				aumentar el suministro de aire fresco
Gestión de residuos	1 vez / día	Si	No	Utilización de papeleras o contenedores con bolsa, tapa y pedal Depositar en fracción resto
Gestión de residuos infección sospechosa				Aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

Desinfectantes:

- Diluciones de lejía (1:50) recién preparada o desinfectante autorizado y registrado por Ministerio de Sanidad. (Durante el uso respetar indicaciones de etiqueta y/o ficha de datos de seguridad química)

En particular, se tendrán en cuenta las siguientes medidas de limpieza:

Medidas dentro del aula:



Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Brianda de Mendoza
C/. Hnos. Fernández Galiano, 6
19004- Guadalajara
Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710
19001076.ies@edu.jccm.es



Todo el personal dispondrá, de manera personal, de los elementos higiénicos, como geles hidroalcohólicos y líquidos desinfectantes autorizados. Se sugiere que los alumnos traigan sus propios geles para ser aplicados antes y después de cada clase.

Al comienzo de la mañana se les recordará las medidas higiénicas a respetar diariamente.

El alumnado ocupará el lugar que el docente le indique, y que a ser posible será siempre el mismo pupitre o puesto de trabajo, el tutor informará a Jefatura de Estudios de la ubicación de los alumnos en las aulas, dicha ubicación será fija y se mantendrá siempre que se pueda. Si por alguna circunstancia se producen cambios en la misma esos cambios se informarán a Jefatura.



Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Brianda de Mendoza
C/. Hnos. Fernández Galiano, 6
19004- Guadalajara
Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710
19001076.ies@edu.jccm.es



Se recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar.

En el caso de las aulas informáticas se recomienda que cada alumno traiga su propio ordenador.

En aulas con cambio frecuente de docentes, se recomienda que estos desinfecten con un producto específico y una toallita desechable o con alcohol de 70° la mesa, la silla y los objetos de uso común que vayan a utilizar (teclado, ratón, mando del proyector, bolígrafo de la pizarra digital).

El profesorado dará indicaciones precisas para la desinfección de los materiales o mobiliario a fin de mantener al máximo la higiene y control a las personas que hacen uso de los puestos y de los materiales.

Uso de aparatos y materiales:

Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).

Las fotocopiadoras serán utilizadas exclusivamente por las personas designadas para ello por el equipo directivo del centro, y quedarán instaladas en zonas de acceso restringido, a las que solo ellas puedan acceder. Se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente.

Aseos

Deberán limpiarse y desinfectarse como mínimo dos veces al día, pudiendo aumentar esta frecuencia dependiendo de la intensidad de uso de las mismas. Deberán ventilarse los espacios cerrados antes y al final del día.

Ficha de control:

La tarea de desinfección y limpieza en horario de mañana, desde las 08.00h hasta las 14.00h, será realizada por el equipo de limpieza del centro.



Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Brianda de Mendoza
C/. Hnos. Fernández Galiano, 6
19004- Guadalajara
Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710
19001076.ies@edu.jccm.es



17. ACTUACIONES EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA EN CONDICIONES DE SEMIPRESENCIALIDAD O NO PRESENCIALITAS. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Las soluciones tecnológicas que usará IES Brianda de Mendoza para continuar con la enseñanza, así como las actuaciones que va a llevar a cabo para la reapertura de las instalaciones, cuando la emergencia haya cesado, son las indicadas a continuación:

1.- Tecnologías que usará el centro para continuar con la enseñanza.

El centro elegirá las siguientes plataformas Educativas para el proceso de enseñanza/aprendizaje para cada uno de los niveles.

- SEGUIMIENTO EDUCATIVO para comunicaciones con las familias y alumnado.
- AULA VIRTUAL de Moodle para colgar los temarios y actividades.
- Nueva plataforma Educativa de Moodle para impartir las clases de forma virtual: EducamosCLM.

En el caso de semipresencialidad, se trabajará en semanas alternas la mitad del alumnado de cada unidad, potenciando la parte más teórica cuando los alumnos asistan al Centro y la más práctica, cuando estén en casa. Si es posible, se contactará al mismo tiempo con el alumnado que se encuentre en casa través de la nueva plataforma educativa, si la red wifi del centro lo permite. Se hará hincapié en que el alumnado mantenga el mismo horario escolar cuando se encuentre en casa trabajando.

2.- Reapertura del centro en caso de que la emergencia haya cesado.

La reapertura del centro en caso de que se reanude la enseñanza presencial o semipresencial comenzará con la organización de la limpieza de todas las dependencias del centro para posteriormente proceder a la señalización de las instalaciones con las medidas de seguridad y organización del centro. Para la limpieza del centro se darán las instrucciones correspondientes a todo el personal de limpieza para la correcta desinfección del centro, con una especial intensificación en las superficies que están más en contacto con la piel y son susceptibles de ser contaminadas por gotas de saliva y que, por lo tanto, podemos considerar críticas.



3.- Actuaciones en el aprendizaje y la enseñanza en los tres escenarios posibles.

Cuando no hay transmisión en la comunidad:

En este caso se garantizará la asistencia presencial de todo el alumnado, asegurando que las diferentes fases del proceso educativo se desarrollan con la mayor normalidad posible, cumpliendo con las medidas y protocolos establecidos en el presente Plan de Contingencia.

En el caso de que no haya transmisión en la provincia de Guadalajara, los alumnos asistirán al centro en el horario habitual según las normas para la prevención, higiene y organización expresadas anteriormente, con especial atención en el uso de mascarilla por parte de todos los miembros de la comunidad educativa. La enseñanza se realizará de forma presencial, pero estará reforzada por el uso de la plataforma elegida y la formación del alumnado en el uso de la misma, posibilitando una mejor readaptación del alumnado al uso de estos medios ante una posible situación de enseñanza semipresencial o no presencial.

Soluciones tecnológicas

El centro usará las soluciones tecnológicas ya implantadas en la modalidad de enseñanza presencial previamente a la situación de emergencia sanitaria.

Actuaciones respecto a los servicios complementarios

- ✓ Se adecuarán los servicios de limpieza al escenario de presencialis.
- ✓ Se reanudarán las actividades extraescolares, siempre y cuando, no impliquen riesgos.



Cuando hay transmisión mínima o moderada en la comunidad:

En este caso se definirá un escenario de asistencia semipresencial del alumnado, asistiendo los alumnos en semanas alternas, asegurando la continuidad de la actividad docente a todo el alumnado, independientemente de la modalidad de enseñanza. En este escenario se adaptarán las medidas y protocolos recogidos en el presente Plan de Contingencia.

Soluciones tecnológicas

El centro usará las plataformas de comunicación descritas previamente:

- SEGUIMIENTO EDUCATIVO
- Aula Virtual
- Nueva plataforma TEAMS: Educamos CLM

Actuaciones respecto a los servicios complementarios

- ✓ Se adecuarán los servicios de limpieza al escenario de semipresencialidad
- ✓ Se suspenderán las actividades extraescolares

Cuando hay transmisión sustancial en la comunidad:

Este será un escenario de desarrollo de modalidad de enseñanza no presencial. Llegados el caso, los procesos educativos se ajustarán a las instrucciones de las autoridades educativas competentes. A continuación, desarrollamos las posibles soluciones tecnológicas implementadas por nuestro cuerpo docente de la pasada experiencia de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial.



Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Brianda de Mendoza
C/. Hnos. Fernández Galiano, 6
19004- Guadalajara
Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710
19001076.ies@edu.jccm.es



3.- Programaciones Didácticas.

Los departamentos didácticos explicitarán en sus programaciones los contenidos prioritarios a trabajar en cada una de las materias, así como la distribución de actividades y metodología a usar, y la posible modificación de los procesos de evaluación y calificación en el caso de que el proceso de enseñanza deba llevarse a cabo de manera (semipresencial o no presencial, según el caso).

Los profesores, siguiendo las pautas marcadas en las programaciones correspondientes, harán el seguimiento del alumnado utilizando las soluciones tecnológicas indicadas anteriormente. Los profesores establecerán un horario de atención y seguimiento de los alumnos que podría ser distinto del de la enseñanza presencial, pero que asegurará las mismas horas de atención que tendrían en el centro.

Los docentes tendrán en cuenta las soluciones tecnológicas implementadas y aprendidas durante la pasada experiencia de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial.



Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Brianda de Mendoza
C/. Hnos. Fernández Galiano, 6
19004- Guadalajara
Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710
19001076.ies@edu.jccm.es



16. CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMAS COMUNIDAD EDUCATIVA

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa.



A continuación, se relacionan los canales de comunicación establecidos por el IES Brianda de Mendoza con los distintos actores que participan directamente en la determinación, implementación y mantenimiento de las medidas y protocolos de este Plan de Contingencia, necesarios para asegurar un entorno escolar seguro para todos los miembros de la comunidad educativa y evitar nuevos contagios.

Canal de comunicación entre:	Equipo directivo y personal docente y no docente adscrito
	Se realizará a través del email corporativo proporcionado por la Consejería de Educación 19001076.ies@gmail.com , utilizado para el envío de convocatorias y otra documentación pertinente al personal no docente y a través de TEAMS, al personal docente.
	Las diferentes reuniones propias del Centro: reuniones de tramo; Claustros; Comisión de Coordinación Pedagógica... se llevarán a cabo a través de la herramienta TEAMS o presencial según las circunstancias sanitarias del momento.



Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Brianda de Mendoza
C/. Hnos. Fernández Galiano, 6
19004- Guadalajara
Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710
19001076.ies@edu.jccm.es



Canal de comunicación entre:

Centro educativo y centro de salud de referencia

Desde el inicio del curso escolar, a través del Equipo Covid-19 se retomará la comunicación con el Centro de Atención Primaria que nos corresponde, "La Rosaleda", sito en la Avd. del Ejercito y con sus profesionales sanitarios de referencia.

Así, Los centros de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, podrán apoyar en las medidas de protección, prevención, higiene y protección de la salud de la comunidad educativa y alumnado, así como en la implantación de programas específicos de educación para la salud. Asimismo, colaborará junto con Salud Pública en la resolución de dudas e incidencias que puedan surgir ante posibles casos que puedan tener síntomas compatibles con infección por SARS-CoV-2

Centro de Salud La Rosaleda
Dirección: Avd. del Ejercito, 22.
Teléfono 949 20 04 60

Canal de comunicación entre:

Centro educativo y alumnos

Para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán las siguientes herramientas que ofrecen las garantías suficientes en materia de privacidad y protección de datos, accesibilidad y facilidad de uso:

SEGUIMIENTO EDUCATIVO. Canal de Comunicación. Se pondrá especial atención al lenguaje y estilo utilizado.

Canal de comunicación entre:

Centro educativo y padres, madres y tutores

SEGUIMIENTO EDUCATIVO: Canal usado para enviar la información a todas las familias y para la solución de dudas que puedan surgir.



Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Brianda de Mendoza
C/. Hnos. Fernández Galiano, 6
19004- Guadalajara
Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710
19001076.ies@edu.jccm.es



Canal de comunicación entre:	Centro educativo y Consejería de Salud						
Para la coordinación entre los centros educativos y el Servicio de Epidemiología se establece el siguiente teléfono de contacto: 900 23 23 23 https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/enfermedades-infecciosas/coronavirus							
Canal de comunicación entre:	Centro educativo y Consejería de Educación y Cultura						
El centro podrá recabar del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales la ayuda o colaboración necesarias para la elaboración y puesta en marcha del presente plan.							
Técnico de PRL asignado al asesoramiento: Rosario Miguel Ortega							
Así mismo para una correcta gestión y coordinación entre los centros educativos y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se establecen los siguientes contactos:							
<table border="1"><tr><td>Coordinadora Covid de la Delegación de Provincial de Educación de Guadalajara</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Rosario Miguel Ortega</td><td>949888745</td><td>incidenciascovid.gu@jccm.es</td></tr></table>		Coordinadora Covid de la Delegación de Provincial de Educación de Guadalajara			Rosario Miguel Ortega	949888745	incidenciascovid.gu@jccm.es
Coordinadora Covid de la Delegación de Provincial de Educación de Guadalajara							
Rosario Miguel Ortega	949888745	incidenciascovid.gu@jccm.es					
Otros contactos sanitarios	Enlaces de interés						
<ul style="list-style-type: none">➤ Línea de atención telefónica para dudas sobre la COVID-19: 900 122 112➤ Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos 27.08.2020➤ https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos.htm➤ Portal de Educación de la JCCM: http://www.educa.jccm.es/es➤ Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de la COVID-19, que va siendo actualizada de forma permanente. https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Estrategia_vigilancia_y_control_e_indicadores.pdf.							



ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA ALUMNOS

Antes de ir al centro

- Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) no debes acudir al centro y tienes que contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria o Al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.
- Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días o si no has sido vacunado. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.
- Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.
- Es conveniente que prepares todo lo necesario para las clases de forma que no sea necesario utilizar material prestado ni compartir objetos con tus compañeros.
- Llévate tu propia bebida puesto que las fuentes de agua potable estarán clausuradas. No olvides tu KIT COVID cada día:
 - ✓ Mascarilla de repuesto
 - ✓ Bote de spray con solución hidroalcohólica que puede ser usada para las manos y para limpiar su silla, mesa y objetos que toquen... Puede ser una solución casera con alcohol sanitario de 96º diluido con agua con la siguiente proporción: 80% de alcohol + 20% de agua.



✓ Pañuelos desechables

- Lee atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sé puntual en los horarios asignados a tu grupo.

	ENTRADA	SALIDA	PUERTA
Transporte	8:20	14:20	Parking
ESO	8:25	14:25	Parking
Bach	8:25	14:25	Principal
Ciclos	8:30	14:30	Principal

Cuando vayas al centro educativo

- Localiza las zonas de entrada y salida al centro que estarán señalizadas adecuadamente con el fin de facilitar los accesos y permitir la distancia interpersonal de seguridad.
- Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de dos metros tanto con compañeros como con el personal del centro educativo.
- Posibilita la tarea a la persona que organiza el acceso o salida al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones.
- Lee, respeta y cumple con lo que aparece reflejado en los carteles informativos sobre higiene de manos y medidas de prevención colocados en el centro.
- Respeta las medidas de prevención e higiene específicas implementadas en tu centro y que se te han remitido en el protocolo de actuación para usuarios y alumnos.

Dentro del aula

- Accede al aula de manera ordenada, manteniendo la distancia mientras esperas tu turno.
- Mantén en todo momento la distancia de seguridad de 1,2 metros dentro del aula, tanto con los compañeros como con el docente.
- No compartas objetos personales, ni material escolar, como elementos de escritura, calculadoras, otros. Debes asegurarte de llevar todo lo necesario para poder seguir las clases.
- En caso de ser inevitable el compartir algún material, extrema las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...) y lávate las manos cuanto antes o utiliza gel desinfectante.
- Desinfecta los instrumentos o elementos comunes, que hayan sido utilizados por el



docente o por alguno de tus compañeros.

- Si tienes clases seguidas, no debes de abandonar el aula en el cambio entre clase y clase.
- Al finalizar la actividad docente, deberás dejar despejada tu mesa y tu silla del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza y desinfección.

Durante los descansos y accesos a las zonas comunes

- Procura relacionarte en grupos pequeños manteniendo siempre las distancias de seguridad entre vosotros.
- Acude a la zona asignada del patio según niveles.
- Evita formar aglomeraciones en las instalaciones del centro educativo y procura realizar los descansos en zonas al aire libre, no obstaculices los pasillos de acceso y zonas de paso.
- Respeta las señales establecidas y mantente en los espacios habilitados para los descansos respetando las posibles zonas restringidas.
- Debes volver a entrar al edificio cumpliendo con las medidas de prevención que te indique tu centro educativo y guardando las distancias de seguridad.
- Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.
- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.

Al salir del centro y volver a casa

- Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas.
- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.
Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel desinfectante de manos.
- Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.
- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19.



NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

Higiene de manos en el entorno escolar

- Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de gel desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.
- Cuando las manos tienen suciedad visible el gel desinfectante de manos no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- Sigue lo indicado en los carteles sobre la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - ✓ Después de ir al lavabo.
 - ✓ Antes y después de ir al váter.
 - ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - ✓ Antes y después de salir al patio.
 - ✓ Antes y después de comer.
 - ✓ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - ✓ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ratones de ordenador etc.).
- Evitar dar la mano.
- Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.

Higiene respiratoria en el entorno escolar.

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su



uso a una papelera con tapa y pedal.

- Tras toser estornudas se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

- Todos los alumnos están obligados al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Al centro deberás entrar con mascarilla y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque es recomendable llevar otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- Su uso será obligatorio además en el transporte escolar colectivo.

Recomendaciones generales

- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas etc.)
- Se limitará el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.
- Se recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar.
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.
- Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar asiduamente y cuando sea preciso la desinfección de materiales de uso común.
- En caso de compartir objetos se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos evitar tocarse nariz, ojos y boca...)
- Los objetos de uso personal como gafas, estuches, tablets..., se limpiarán con frecuencia con los productos indicados, pudiendo usarse para ello un paño limpio con solución hidroalcohólica, jabón o alcohol y desecharlo después.
- Cada alumno llevará su propia solución hidroalcohólica y botella de agua para beber.
- Cuando el alumno entre al aula a lo largo de la jornada escolar utilizará toallitas,



Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Brianda de Mendoza
C/. Hnos. Fernández Galiano, 6
19004- Guadalajara
Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710
19001076.ies@edu.jccm.es



paños o bayetas desechables y productos desinfectantes (alcohol de 70º o toallitas desinfectantes) adecuadas para limpiar superficies y objetos (pupitres, teclados, ratones de ordenador...)



ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA PADRES, MADRES O TUTORES

En caso de mostrar síntomas de la enfermedad de COVID-19 no envíe a su hijo al centro

Antes de ir al centro

No debe llevar a su hijo al centro educativo:

Si presenta síntomas compatibles con COVID-19:

- Fiebre o febrícula (>37,2)
- Tos
- Congestión nasal
- Dolor de garganta
- Dificultad respiratoria
- Dolor torácico
- Dolor de cabeza
- Dolor abdominal
- Vómitos
- Diarrea
- Dolor muscular
- Malestar general
- Lesiones o manchas en la piel
- Disminución del olfato y el gusto
- Escalofríos

Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisen si presenta estos síntomas, en particular, le tomará la temperatura. En caso de presentar cualquiera de estos síntomas deberá contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria, con su médico pediatra o al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.

Tampoco puedes llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-



Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Brianda de Mendoza
C/. Hnos. Fernández Galiano, 6
19004- Guadalajara
Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710
19001076.ies@edu.jccm.es



19. No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.



- Si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.

Accesos y horarios establecidos.

- Lea atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo.

□

	ENTRADA	SALIDA	PUERTA
Transporte	8:15	14:15	Parking
ESO	8:20	14:20	Parking
Bach	8:25	14:25	Principal
Ciclos	8:30	14:30	Principal

Los padres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa

- [949 21 31 43/46](tel:949213143)
- 19001076.ies@edu.jccm.es

- Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.
- Si sus hijos cogen el transporte escolar, recuérdelenles cómo deben como portarse y el protocolo a seguir.
- Evite pararse en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al



Consejería de Educación y Ciencia

I.E.S. Brianda de Mendoza

C/. Hnos. Fernández Galiano, 6

19004- Guadalajara

Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710

19001076.ies@edu.jccm.es



alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.

- Su hijo deberá acudir al centro con su KIT COVID:
 - ✓ Mascarilla de repuesto
 - ✓ Bote de espray con solución hidroalcohólica que puede ser usada para las manos y para limpiar su silla, mesa y objetos que toquen...Puede ser una solución casera con alcohol sanitario de 96º diluido con agua con la siguiente proporción: 80% de alcohol + 20% de agua.
 - ✓ Pañuelos desechables
- El uso de mascarilla no será exigible en alumnos que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. Deben de presentar documentación legal para ser dispensado a Jefatura de Estudios.
- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre.
- Su uso será obligatorio además en el transporte escolar.

Higiene y prevención en el entorno escolar

- El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - ✓ Después de ir al lavabo.
 - ✓ Antes y después de ir al váter.
 - ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - ✓ Antes y después de salir al patio.
 - ✓ Antes y después de comer.
 - ✓ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - ✓ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas ratones de ordenador etc.).
- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.



Consejería de Educación y Ciencia

I.E.S. Brianda de Mendoza

C/. Hnos. Fernández Galiano, 6

19004- Guadalajara

Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710

19001076.ies@edu.jccm.es



- Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
- Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros...) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitarán los viajes de estudios, graduaciones y actos instituciones similares según lo establezca la crisis sanitaria.
- Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso, se deben programar en grupos estables de convivencia.
- En todo caso los eventos deportivos o celebraciones del centro en los que este prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

Si acude a realizar cualquier actuación en dependencias del IES Brianda de Mendoza

- Durante su estancia en el centro use siempre mascarilla.
- Mantenga la distancia interpersonal mínima de 1,2 metros con personal del centro y alumnos y otras personas presentes.
- Sea puntual en la cita solicitada, acuda con los impresos rellenos en su caso, resuelva dudas por teléfono, procure acudir sin compañía, y permanezca en el centro el tiempo estrictamente necesario.
- Facilite la tarea del personal del centro que organizan el acceso y colabore con ellos impidiendo formar aglomeraciones. No obstaculice zonas de acceso ni se detenga en lugares establecidos como de paso. Siga escrupulosamente todas las instrucciones que le soliciten en su centro y las establecidas en los carteles indicativos.
- En la medida de lo posible, evite tocar objetos. Antes y después de ser atendido, use gel hidroalcohólico.

Durante la entrada y salida del alumnado

- Colabore con el personal que organiza la salida e impida que se formen aglomeraciones en las puertas.
- Vigile atentamente su estado de salud y el de sus allegados más cercanos.
- Debe cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene.



Consejería de Educación y Ciencia
I.E.S. Brianda de Mendoza
C/. Hnos. Fernández Galiano, 6
19004- Guadalajara
Telef.: 949.213.143; 949.213.146 – Fax: 949.253.710
19001076.ies@edu.jccm.es



***Recuerde, todas estas medidas son imprescindibles para
evitar contagios. Por nuestra salud y la de nuestras familias.***

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN